



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE REFORMA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Presidenta

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Integrante

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Integrante

Mtra. María de Jesús García Ramírez

Secretaria Técnica



ÍNDICE

1. Introducción. -----	3
2. Actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre. -----	4
2.1. Sesiones de la Comisión de Reforma. -----	4
2.2. Primer Informe Cuatrimestral 2019. -----	6
2.3. Proyectos de acuerdos de la Comisión de Reforma mediante los cuales se propone al Consejo General reformar el Reglamento Interior y el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana ambos del Instituto Electoral de Michoacán. -----	7



1. INTRODUCCIÓN

El 26 veintiséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, se creó la Comisión de Reforma Electoral, con el propósito de perfeccionar la normatividad en materia electoral a través de los estudios, análisis y comparativos de figuras contempladas en la ley, así como las relativas a la participación ciudadana, aportando las experiencias que como institución implica hacer operativa la legislación electoral, así como los lineamientos generales del Instituto. Lo anterior se aprobó por unanimidad de votos mediante Acuerdo número IEM-CG-05/2016.

De la misma forma, por Acuerdo número IEM-CG-09/2017, se determinó la modificación de la denominación a la Comisión de Reforma Electoral por la de “Comisión de Reforma”, ello derivado de las reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 34, fracción X y 35.

Conforme al Acuerdo General del Instituto, número IEM-CG-50/2017, del 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se aprobó la modificación a la integración de las Comisiones y de los Comités del Consejo General del Instituto quedando integrada la Comisión de Reforma por los siguientes Consejeros Electorales: Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez, (Presidente), Licenciada Irma Ramírez Cruz (Integrante) y Licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre (Integrante) y el Licenciado Luis Manuel Torres Delgado como Secretario Técnico de la Comisión.

El 14 catorce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, se realizó la rotación anual de la presidencia de la Comisión de Reforma, conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, del Código Electoral, quedando de la siguiente manera: presidenta: Lcda. Irma Ramírez Cruz; integrantes: Lic. Viridiana Villaseñor



Aguirre y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez; y, Secretario Técnico: El titular de la Secretaría Ejecutiva.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35, párrafo séptimo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y 9, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán; esta Comisión de Reforma, presenta su segundo informe cuatrimestral, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2019, que contiene las actividades que se han llevado a cabo por la Comisión dentro de este periodo.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

2.1 Sesiones de la Comisión de Reforma. -

Durante el segundo cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, esta Comisión celebró 4 sesiones ordinarias en las fechas y con los contenidos siguientes:

No.	Fecha y Clave	Puntos del orden del día
1	SESIÓN ORDINARIA (IEM-CR-SORD-05/2019) 29 DE MAYO DEL AÑO 2019	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-04/2019, de fecha 24 de abril de 2019, y aprobación en su caso.4. Presentación del primer informe cuatrimestral de actividades de la Comisión de Reforma.



No.	Fecha y Clave	Puntos del orden del día
2	SESIÓN ORDINARIA (IEM-CR-SORD-06/2019) 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019	5. Asuntos Generales. 1. Pase de lista y comprobación de quórum legal. 2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. 3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-05/2019, de fecha 29 de mayo del 2019, y aprobación en su caso. 4. Presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone, al Consejo General, reformar al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para incorporar el "Departamento de Diseño dependiente de la Presidencia"; y aprobación en su caso. 5. Asuntos Generales.
3	SESIÓN ORDINARIA (IEM-CR-SORD-07/2019) 18 DE JULIO DEL AÑO 2019	1. Pase de lista y comprobación de quórum legal. 2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. 3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-06/2019, de fecha 26 de junio del 2019, y aprobación en su caso. 4. Asuntos Generales.
4	SESIÓN ORDINARIA (IEM-CR-SORD-08/2019) 28 AGOSTO DEL AÑO 2019	1. Pase de lista y comprobación de quórum legal. 2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. 3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-07/2019, de fecha 18 de julio del 2019, y aprobación en su caso. 4. Asuntos Generales.



2.2 Primer Informe cuatrimestral. –

En cumplimiento a la normatividad aplicable para el funcionamiento de las Comisiones de este Instituto Electoral, la Comisión de Reforma presentó en el mes de mayo del año en curso, su primer informe cuatrimestral correspondiente al periodo de enero a abril del año 2019.

2.3 Proyecto de acuerdo de la Comisión de Reforma.

Derivado del Acuerdo del Consejo General CG-18/2019 de 6 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el artículo Quinto Transitorio, se dio vista a la Comisión de Reforma, para el efecto de que presente ante el Consejo General el proyecto de reforma al Reglamento Interior con la finalidad de que se incorpore dentro de la estructura de este Instituto las funciones del “Técnico de Diseño de la Presidencia”, derivado de lo anterior, en Sesión Ordinaria del 26 veintiseis de junio del presente año, se presentó y analizo el proyecto de acuerdo denominado:

PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE REFORMA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, AL CONSEJO GENERAL, REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA INCORPORAR DENTRO DE SU CONTENIDO EL TÉCNICO DE DISEÑO DE LA PRESIDENCIA.

Una vez revisado y analizado el proyecto de acuerdo de referencia, las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, llegaron a la conclusión que debería hacerse algunos ajustes, por lo que se acordó aprobarlo en próxima sesión.



El presente informe de actividades fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes en Sesión Ordinaria de la Comisión de Reforma celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.



LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA
EN FUNCIONES DE SECRETARÍA TÉCNICA DE
LA COMISIÓN DE REFORMA